

IMPUESTOS CORPORATIVOS EXPLICAN PARTE DEL BAJO DESEMPEÑO DE NUESTRO SISTEMA TRIBUTARIO

- La reciente publicación del Índice de Competitividad Tributaria Internacional de la *Tax Foundation* continúa mostrando que no se ha avanzado en mejorar las deficiencias en nuestra estructura tributaria.
- En particular, seguimos presentando problemas respecto de nuestro impuesto corporativo y en los ingresos transfronterizos. Asimismo, seguimos presentando fortalezas en el impuesto al consumo y en la inexistencia del impuesto al patrimonio.
- Avanzar en perfeccionamientos al sistema tributario se justifica porque un sistema mal estructurado dificulta y desincentiva el pago de impuestos, y distorsiona las decisiones económicas tanto de consumidores, como de trabajadores y productores, afectando el empleo, la inversión y el crecimiento, reduciendo así los recursos fiscales disponibles.

La *Tax Foundation*¹ acaba de publicar los resultados de su evaluación de los sistemas tributarios de los distintos países de la OCDE. Como resultado de su evaluación, se ranquea una serie de variables relacionadas con la estructura de cada sistema tributario en base al grado de cumplimiento de dos aspectos: competitividad y neutralidad. Estos aspectos son importantes porque un sistema tributario mal estructurado dificulta y desincentiva el pago de impuestos, y distorsiona las decisiones económicas tanto de consumidores, como de trabajadores y productores, afectando el empleo, la inversión y el crecimiento, y reduciendo finalmente la recaudación fiscal. Un sistema tributario neutral y competitivo, al que Chile debiera apuntar, es aquel que obtiene la mayor cantidad de ingresos fiscales con las menores distorsiones económicas posibles, reduciendo así al mínimo el costo de generar estos ingresos.

Para la permanente discusión tributaria que tiene Chile es fundamental entender que el real impacto de la política tributaria no se determina sólo en cuánto se recauda de

¹ *Tax Foundation* es una organización fundada en Estados Unidos en 1937, independiente, sin fines de lucro, de amplia trayectoria en el análisis de políticas públicas tributarias.

impuestos, sino en su composición y en cómo se gastan. Por tanto, para una adecuada discusión de cualquier modificación tributaria se debe evaluar la coherencia y armonía de la estructura en su conjunto, y no aisladamente.

En ese sentido, un análisis detallado de la evidencia internacional muestra que no existe una única realidad tributaria en los países de la OCDE, sino que se observa una interesante diversidad de estructuras, bases, tasas y, por tanto, cargas tributarias. Justamente por la dificultad de un adecuado análisis comparado al interior de la OCDE, es que la *Tax Foundation* construyó un índice (*International Tax Competitiveness Index - ICTI*) que ranquea desde el 2014 más de 40 variables relacionadas con la estructura del sistema tributario de los países integrantes del bloque. Las variables evaluadas se relacionan con cinco impuestos: i) corporativo; ii) individual; iii) consumo; iv) propiedad; e v) ingresos generados en el exterior.

PAÍSES MEJOR EVALUADOS PRESENTAN IMPUESTOS MENOS DISTORSIONADORES

Entre 2014-2024 en los cinco primeros puestos del ranking ICTI tienden a estar los mismos países (Tabla N°1). Las características que los mantiene persistentemente bien posicionados se relacionan con qué tan coherentes son sus estructuras tributarias con los objetivos de competitividad y neutralidad. En términos generales, estos países destacan por mantener tasas marginales reducidas y planas de forma de generar las menores distorsiones posibles en las decisiones de los agentes, especialmente en un mundo altamente globalizado, donde los negocios y las inversiones se ubican en aquellos países donde la tasa de retorno es mayor. Por tanto, una tasa impositiva demasiado alta desincentiva la inversión en ese país, reduciendo el crecimiento económico, además de propiciar la elusión y evasión fiscal.

LOS PAÍSES MEJOR EVALUADOS TIENDEN A REPETIRSE A TRAVÉS DE LOS AÑOS

Tabla N°1: Cinco países mejor evaluados de acuerdo al ICTI

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
1	Estonia	Estonia	Estonia	Estonia	Estonia	Estonia	Estonia	Estonia	Estonia	Estonia	Estonia
2	Letonia	N. Zelanda	Letonia	N. Zelanda	Letonia	Letonia	Letonia	Letonia	Letonia	Letonia	Letonia
3	N. Zelanda	Letonia	N. Zelanda	Letonia	N. Zelanda	N. Zelanda	N. Zelanda	N. Zelanda	N. Zelanda	N. Zelanda	N. Zelanda
4	Luxem.	R. Checa	R. Checa	R. Checa	R. Checa	R. Checa	R. Checa	R. Checa	Suiza	Suiza	Suiza
5	R. Checa	Luxem.	Luxem.	Suiza	Suiza	Suiza	Suiza	Suiza	R. Checa	R. Checa	Lituania

Fuente: *Tax Foundation*.

En el otro extremo, los países con menor clasificación también tienden a mantenerse en el tiempo (Tabla N°2). Estos países suelen contar con tasas de impuestos marginales (corporativos, personales y de consumo) relativamente altas; impuestos a la propiedad altamente distorsionadores (a activos financieros, propiedades, bienes inmuebles, transacciones financieras, herencias, etc.); elevado costo asociado al

cumplimiento tributario; baja cobertura del IVA; limitaciones a la recuperación de las pérdidas generadas en las empresas; y limitaciones a la recuperación de gastos en inversión.

IMPUESTOS DISTORSIONADORES SE REPITEN ENTRE LOS PAÍSES PEOR EVALUADOS

Tabla N°2: Cinco países mejor evaluados de acuerdo al ICTI

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
34	Islandia	España	Colombia	Portugal	Grecia	Grecia	Polonia	España	Islandia	España	Islandia
35	Italia	Colombia	Grecia	Grecia	Portugal	Colombia	Portugal	Portugal	Portugal	Portugal	Portugal
36	España	Portugal	Portugal	Italia	Colombia	Portugal	Colombia	Colombia	Francia	Francia	Francia
37	Portugal	Italia	Italia	Colombia	Italia	Italia	Italia	Italia	Italia	Italia	Italia
38	Francia	Francia	Francia	Francia	Francia	Francia	Francia	Francia	Colombia	Colombia	Colombia

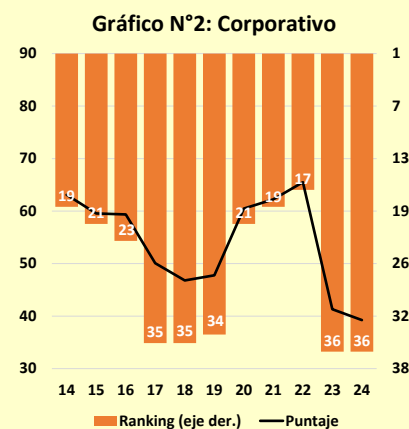
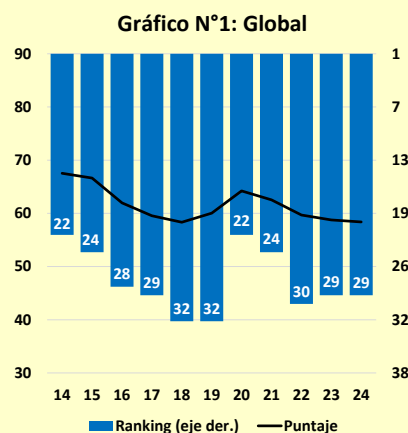
Fuente: Tax Foundation.

¿CÓMO ESTÁ CHILE EN EL ICTI?

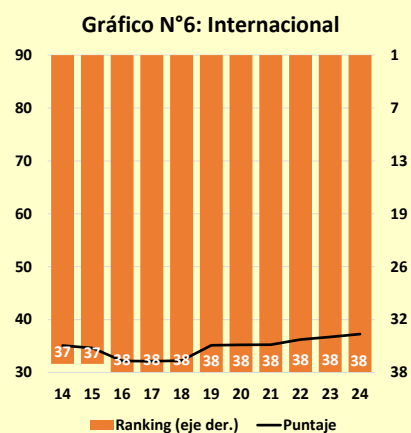
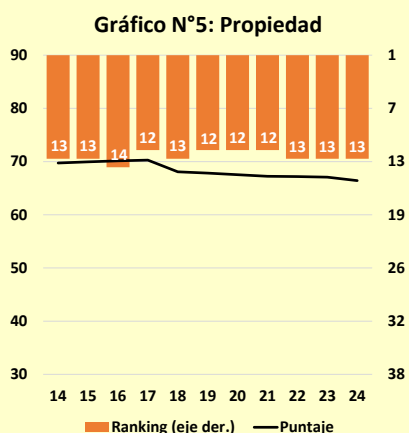
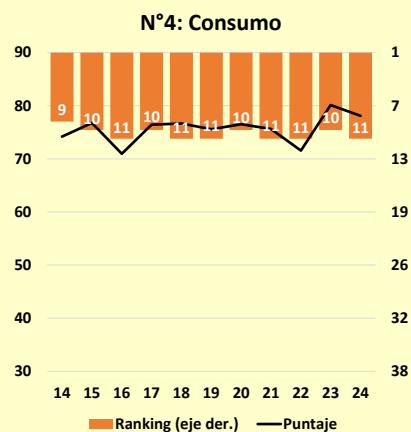
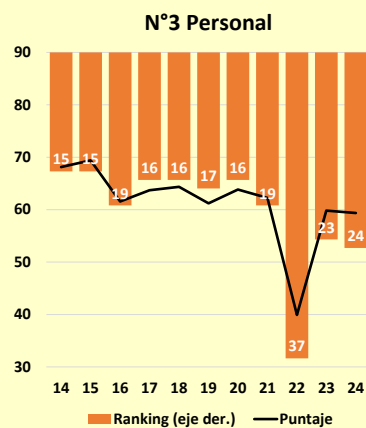
En este ranking, Chile destaca tanto por elementos positivos (impuestos al consumo y a la propiedad), como negativos (corporativo e internacional). Sin embargo, en general, nuestro país ha retrocedido desde el lugar 22 alcanzado en 2014 al 29 en 2024, entre los 38 países evaluados de la OCDE², reflejando los problemas de la estructura tributaria chilena (Gráficos N°1 al N°6).

CHILE SE UBICA SOSTENIDAMENTE EN LOS ÚLTIMOS LUGARES DEL RANKING ICTI

Puntaje (de 0 a 100, donde menor(mayor) valor indica peor (mejor) puntaje) y posición en el ranking ICTI (donde menor (mayor) valor indica mejor (peor) evaluación)



² En 2020 y 2021 Chile mostró una mejora transitoria debido a la mejor clasificación del impuesto corporativo, producto de las medidas tributarias transitorias implementadas en el contexto del Covid-19 en apoyo de las Pymes, consistente en la reducción de la tasa del Impuesto de Primera Categoría desde 25% a 10% y la amortización instantánea de intangibles.



Fuente: *Tax Foundation*.

El ICTI 2024 ha establecido como fortaleza del sistema tributario chileno los siguientes elementos:

1. En impuesto al **consumo**:

- a. Amplia base del IVA, que permite una cobertura del 71% del consumo total frente al 58% promedio de la OCDE.
- b. Tasa del IVA (19%) es similar al promedio de la OCDE (19,1%).
- c. Inexistencia de un umbral de ventas exento del pago del IVA, en comparación con un umbral promedio de US\$62.000 (a PPP) que presenta el resto de los países de la OCDE.

2. En impuesto a la **propiedad**: por la inexistencia del impuesto a la riqueza neta, a las transferencias de bienes raíces o sobre las transferencias financieras.

Esto da cuenta que el impuesto al consumo en Chile, al ser de base amplia, de tasa plana y sin mayores exenciones, tiene una estructura que evita distorsiones y espacios de evasión. Asimismo, su tasa está en línea con la que presentan los países a los que aspiramos parecernos. Finalmente, el hecho que no existan impuestos al patrimonio incentiva el ahorro y también es un desincentivo a la evasión.

En tanto, como debilidad en nuestro sistema tributario, el informe expone:

1. En impuesto **corporativo**:

- a. Tasa elevada de impuesto (27%) si se compara con el promedio de la OCDE (23,9%).
- b. Baja tasa de recuperación del costo de capital (63,3% en inversión en maquinaria, 33,8% en edificios construcción industrial y 0% en intangibles) en comparación con la OCDE (85,2%, 47,2% y 76,4%, respectivamente).

2. En impuesto **personal**: el incremento del 35 al 40% de la tasa marginal máxima sobre la renta personal incluida en la reforma tributaria de 2019.

3. En impuesto a **ingresos transfronterizos**:

- a. Elevada tasa de retención (de 35%) a las remesas de capital (versus aproximadamente 20% para dividendos y 15% para intereses en la OCDE).
- b. Baja cantidad de tratados de doble tributación firmados (37 versus 75 tratados en promedio en el resto del bloque).
- c. Mantención en Chile de un sistema de impuesto que se aplica a todos los ingresos generados en el exterior (sistema mundial), mientras la OCDE ha transitado mayoritariamente hacia un sistema que grave sólo a los ingresos generados al interior de las propias fronteras (sistema territorial).

En definitiva, critica los altos impuestos a las empresas, que desincentivan la inversión, y los bajos estímulos para que las empresas globales se instalen en el país. Asimismo, las altas tasas de impuesto marginal a las personas incentivan la evasión en ejecutivos de altos ingresos.

COMENTARIOS FINALES

Es fundamental reconocer que los tributos pueden generar efectos negativos en distintos sectores de la economía: en las personas (en su calidad de consumidor o trabajador), en las empresas (en su capacidad productiva) y en el mismo Estado (en su capacidad recaudatoria).



TEMAS PÚBLICOS

www.lyd.org

Nº 1663 – 1

24 de octubre de 2024

ISSN 0717-1528

Estos efectos deben ser tomados en cuenta por el Gobierno que ha anunciado que enviará una nueva reforma tributaria ya que un sistema mal estructurado dificulta y desincentiva el pago de impuestos, distorsiona las decisiones económicas tanto de consumidores, como de trabajadores y productores, afectando el empleo, la inversión y el crecimiento, terminando por reducir los recursos que la misma autoridad fiscal espera recaudar, tal como se ha demostrado en nuestra reciente historia tributaria.